



ACTA N.º 11

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA DEL DIA
28 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

PRESIDENTE, Excmo. Sr.:

Don José Arsuaga Cortázar

VOCALES, Ilmos. Sres.:

Doña Elena Pérez Pérez

Doña María Esther Castanedo García

Don Jaime Francisco Anta González

Don Luis Enrique García Delgado

Doña Raquel García Hernández

Don Tomás Hernando Saiz

Doña María Rosa Martínez López

SECRETARIO DE GOBIERNO, Ilmo. Sr.:

Don Joaquín de la Serna Bosch

En Santander, a veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis. Siendo las doce treinta horas, se reúnen los miembros de la Sala de Gobierno que se relacionan, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. don José Arsuaga Cortázar.



No comparecen, por causa justificada, don Tomás Hernando Saiz y doña María Rosa Martínez López.

Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes y que se comprenden en el orden del día, que fueron resueltos en la forma que queda reflejada en los siguientes:

ACUERDOS

1. Magistrados y Jueces

1.1. Acta de la Junta Sectorial de las Secciones de Civil, de Familia y de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Santander, de fecha 27 de julio de 2026, por la que se acuerda el nuevo régimen de sustituciones al diferenciarse la Sección de Familia de la Civil.

Acuerdo: Tomar conocimiento del acuerdo contenido en el acta de la Junta Sectorial de las Secciones de Civil, de Familia y de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Santander, de fecha 27 de julio de 2026, sobre el nuevo régimen de sustituciones al diferenciarse la Sección de Familia de la Civil con efectos a partir del 1 de enero de 2027, difiriendo la aprobación de los calendarios remitidos con la misma a la aprobación de la totalidad de los planes de sustitución para el año 2027 en el momento que sean requeridos por el Consejo General del Poder Judicial.

Se adjunta a la presente acta como Anexo I.



1.2. Acta de la Junta Sectorial de las Secciones de Instrucción y de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Santander, de fecha 23 de julio de 2026, por la que se acuerda solicitar una reunión urgente con el Jefe Superior de Policía Nacional de Cantabria sobre las necesidades del servicio de guardia en relación con las conducciones de los detenidos.

Acuerdo: Tomar conocimiento del acuerdo contenido en el Acta de la Junta Sectorial de las Secciones de Instrucción y de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Santander, de fecha 23 de julio de 2026, delegándose en la persona de la Presidenta del Tribunal de Instancia de Santander para que solicite la reunión urgente con el Jefe Superior de Policía Nacional de Cantabria.

Se adjunta a la presente acta como Anexo II.

1.3. Ratificación del Acuerdo, dictado por vía de urgencia, del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de fecha 9 de septiembre de 2026, relativo a la prórroga de jurisdicción para el dictado de 35 resoluciones en la plaza n.º 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torrelavega por doña Aristeia Afrodití Ortiz Tiliakou.

Acuerdo: La Sala ratifica el acuerdo, dictado por vía de urgencia, del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de fecha 9 de septiembre de 2026, relativo a la prórroga de jurisdicción para el dictado de 35 resoluciones en la plaza n.º 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torrelavega por doña Aristeia Afrodití Ortiz Tiliakou.



1.4. Prórroga de jurisdicción para dictar sentencia en los procedimientos Verbales 604/2025 y 666/2025 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander, plaza n.º 8, por doña Lucía Barrancos Julián.

Acuerdo: Prorrogar la jurisdicción de doña Lucía Barrancos Julián, a los efectos de que proceda a dictar sentencia en los procedimientos Verbales 604/2025 y 666/2025, seguidos en la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander, plaza n.º 8. Solicítese a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial autorización para el desplazamiento y derecho al percibo de dietas y gastos de viaje; notifíquese a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, al Tribunal de Instancia de Santander, plaza n.º 8 y a la interesada.

1.5. Prórroga de jurisdicción para dictar sentencia en los procedimientos Verbales 580/2025, 554/2024, 191/2023, 612/2024 y 641/2024 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torrelavega, plaza n.º 2 por don Enrique Quintana Navarro.

Acuerdo: Prorrogar la jurisdicción de don Enrique Quintana Navarro, a los efectos de dictar sentencia en los procedimientos Verbales 580/2025, 554/2024, 191/2023, 612/2024 y 641/2024, seguidos en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torrelavega, plaza n.º 2. Solicítese a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial autorización para el desplazamiento y derecho al percibo de dietas y gastos de viaje; notifíquese a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, al Tribunal de Instancia de Torrelavega, plaza n.º 2 y al interesado.



~~1.6. Acta de la Junta de la Sección de Civil del Tribunal de Instancia de Santander, de fecha 18 de septiembre de 2026, por la que se acuerda eliminar la exención de reparto del 40 % de la plaza n.º 2 de dicha Sección.~~

Acuerdo: Tomar conocimiento del acuerdo contenido en el acta de la Junta de la Sección de Civil del Tribunal de Instancia de Santander, de fecha 18 de septiembre de 2026, por la que se acuerda eliminar la exención de reparto del 40 % de la plaza n.º 2 de dicha Sección, comunicándolo al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos oportunos.

Se adjunta a la presente acta como Anexo III.

2. Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos

2.1. Retribuciones de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos durante el mes de julio de 2026.

Acuerdo: Tomar conocimiento de la comunicación de la Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia de 24 de julio de 2026, sobre gasto acumulado en el mes de julio del ejercicio 2026, destinado al pago de retribuciones de los magistrados suplentes y jueces sustitutos llamados al ejercicio de funciones jurisdiccionales, que asciende al 64,78 % del total asignado para todo el año; así como del gasto medio mensual que orientativamente deberá llevarse a cabo.



2.2. Llamamiento de la Sra. Jueza sustituta, doña Blanca Rosa Bolado Sánchez, para la continuación de la vista del Procedimiento Verbal 1288/2024 en la plaza n.º 8 de la Sección de Civil del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar el llamamiento de fecha 25 de agosto de 2026, efectuado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria de la Jueza Sustituta, doña Blanca Rosa Bolado Sánchez, para la continuación de la vista del Procedimiento Verbal 1288/2024, señalada para el día 1 de septiembre de 2026, en la plaza número 8 de la Sección de Civil del Tribunal de Instancia de Santander.

2.3. Llamamiento de la Sra. Jueza sustituta, doña Blanca Rosa Bolado Sánchez, para la aclaración de resolución en el procedimiento Verbal 203/2024 de la Sección de Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de San Vicente de la Barquera.

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar el llamamiento de fecha 31 de agosto de 2026, efectuado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria de la Jueza Sustituta, doña Blanca Rosa Bolado Sánchez, para la aclaración de resolución en el procedimiento Verbal 203/2024 de la Sección de Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de San Vicente de la Barquera, señalado para el 2 de septiembre de 2026.

2.4. Llamamiento de la Sra. Jueza sustituta, doña Laudelina Gutiérrez Luguera, para la plaza n.º 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar el llamamiento de fecha 1 de septiembre del corriente, efectuado por el Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria de la Jueza sustituta, doña Laudelina Gutiérrez Luguera, para desempeñar el cargo en la plaza n.º 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Santander, desde el día



~~2 de septiembre de 2026, hasta la incorporación de titular o bien de Magistrado o Juez profesional en cualquiera de sus modalidades orgánicas, que se haga cargo del mismo.~~

2.5. Retribuciones de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos durante el mes de agosto de 2026.

Acuerdo: Tomar conocimiento de la comunicación de la Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia de 19 de agosto de 2026, sobre gasto acumulado en el mes de agosto del ejercicio 2026, destinado al pago de retribuciones de los magistrados suplentes y jueces sustitutos llamados al ejercicio de funciones jurisdiccionales, que asciende al 71,87 % del total asignado para todo el año; así como del gasto medio mensual que orientativamente deberá llevarse a cabo.

3. Jueces de Paz

3.1. Nombramiento de la Jueza de Paz titular de Cieza.

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Cieza reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Jueza de Paz Titular de Cieza a doña Purificación Manuela Ferrero Maroto, con DNI ****9228 Q, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por fallecimiento de la persona que ocupaba el cargo con anterioridad, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo a la Oficina de Justicia en Cartes, al Presidente del Tribunal de Instancia de Torrelavega y al Ayuntamiento de Cieza.

3.2. Prórroga de mandato de la Jueza de Paz sustituta de Suances.



~~**Acuerdo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1.a) del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se prorroga el mandato de la jueza de paz sustituta de Suances, doña Raquel Rivero Ruiz, por fin del mandato para el que había sido anteriormente nombrada, que finaliza el día 4 de octubre de 2026.~~

Participése este acuerdo a la interesada y a la Gerencia Territorial de Justicia (Servicio de Habilitación).

3.3. Nombramiento de la Jueza de Paz Titular de Alfoz de Lloredo.

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Jueza de Paz Titular de Alfoz de Lloredo a doña María Teresa Mirones García, con DNI ****4564 B, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo a la Oficina de Justicia en Santillana del Mar, al Presidente del Tribunal de Instancia de Torrelavega y al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

3.4. Designación directa de Juez de Paz sustituto de Ampuero.

Acuerdo: La Sala de Gobierno considera que, a la vista de la falta de mayoría necesaria del pleno del Ayuntamiento de Ampuero, celebrado en fecha 30 de julio de 2026, para presentar propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto de dicha localidad, como exige el art. 6 del Reglamento 3/1995 de Jueces de Paz y de conformidad con lo previsto en el art. 11 del mismo, procede anunciar la vacante en el Boletín Oficial de Cantabria y la publicación de los edictos correspondientes en el tablón de anuncios de este Tribunal Superior de Justicia, en el Tribunal de Instancia de Laredo, en la Oficina de Justicia en Colindres y en el Ayuntamiento de Ampuero, de forma que quienes estén interesados



puedan formular su solicitud para proceder, en su momento, a la designación directa por esta Sala de Gobierno.

3.5. Designación directa de Juez de Paz titular de Ampuero.

Acuerdo: La Sala de Gobierno considera que, a la vista de la falta de mayoría necesaria del pleno del Ayuntamiento de Ampuero, celebrado en fecha 30 de julio de 2026, para presentar propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de dicha localidad, como exige el art. 6 del Reglamento 3/1995 de Jueces de Paz y de conformidad con lo previsto en el art. 11 del mismo, procede anunciar la vacante en el Boletín Oficial de Cantabria y la publicación de los edictos correspondientes en el tablón de anuncios de este Tribunal Superior de Justicia, en el Tribunal de Instancia de Laredo, en la Oficina de Justicia en Colindres y en el Ayuntamiento de Ampuero, de forma que quienes estén interesados puedan formular su solicitud para proceder, en su momento, a la designación directa por esta Sala de Gobierno.

3.6. Prórroga de mandato de la Jueza de Paz Sustituta de Miera.

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1.a) del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se prorroga el mandato de la Jueza de Paz sustituta de Miera, doña Mónica Ortiz Oti, por fin del mandato para el que había sido anteriormente nombrada, que finaliza el día 4 de octubre de 2026.

Particípese este acuerdo a la interesada y a la Gerencia Territorial de Justicia (Servicio de Habilitación).

3.7. Nombramiento de la Jueza de Paz Titular de Castañeda.



—————**Acuerdo:** La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Castañeda reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Jueza de Paz Titular de Castañeda a doña Julia Diego Palazuelos, con DNI ****4901 E, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo a la Oficina de Justicia en Santa María de Cayón, al Presidente del Tribunal de Instancia de Medio Cudeyo y al Ayuntamiento de Castañeda.

3.8. Designación directa del Juez de Paz Titular de Lamasón.

Acuerdo: A la vista de la única solicitud presentada, la Sala considera que el solicitante de la misma reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Juez de Paz Titular de Lamasón a don Vicente Collado Martínez, con DNI ****2410 G, para un periodo de cuatro años, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo a la Oficina de Justicia en Rionansa, al Presidente del Tribunal de Instancia de San Vicente de la Barquera y al Ayuntamiento de Lamasón.

3.9. Nombramiento del Juez de Paz sustituto de Bárcena de Pie de Concha.

Acuerdo: La Sala considera que la persona elegida por el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha reúne las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley, por lo que acuerda nombrar Juez de Paz sustituto de Bárcena de Pie de Concha a don Antonio de la Herrán González, con DNI ****5100 K, para un periodo de cuatro años, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal del nombrado anteriormente y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta del mismo a la



~~Oficina de Justicia en Cartes, al Presidente del Tribunal de Instancia de Torrelavega y al Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.~~

3.10. Renuncia de la Jueza de Paz titular de Cabezón de la Sal.

Acuerdo: La Sala de Gobierno acepta la renuncia formulada por doña Laura Oria Mirones, Jueza de Paz titular de Cabezón de la Sal, por las razones alegadas en su escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 b) del Reglamento de los Jueces de Paz.

Comuníquese la renuncia aceptada y este Acuerdo al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal a fin de que, provea lo necesario para la cobertura de la vacante producida mediante la convocatoria a que se refiere el artículo 5.1 del Reglamento de Jueces de Paz.

Este acuerdo se pondrá en conocimiento del interesado, del Juez de Paz sustituto, a través de Ofical de Justicia en Cabezón de la Sal, y de la Gerencia Territorial de Justicia.

4. Área Disciplinaria

(Sin asuntos)

5. Medidas de apoyo y Seguimiento

(Sin asuntos)

6. Asuntos Varios

6.1. Informe al Proyecto de Reglamento sobre auxilio judicial internacional y redes de cooperación judicial internacional.

Acuerdo: La Sala hace suyo el informe emitido por la ponente designada al efecto según el turno de ponencias establecido en la misma.



Se adjuntan a la presente acta el Proyecto de Reglamento, Memoria e informe de la Sala de Gobierno relativo al mismo como Anexo IV.

6.2. Alegaciones al documento técnico de trabajo sobre la propuesta de parámetros y horquillas de carga saludable de la Carrera Judicial.

Acuerdo: La Sala hace suyas las alegaciones efectuadas por la ponente designada al efecto según el turno de ponencias establecido en la misma.

Se adjuntan a la presente acta el documento técnico, documentación adjuntada al mismo y alegaciones de la Sala de Gobierno relativo al mismo como Anexo V.

6.3. Ratificación del acuerdo del Excmo. Sr. Presidente, dictado por vía de urgencia en fecha 8 de septiembre pasado, relativo a considerar justificada la prórroga de medida de refuerzo de un gestor interino para el área penal del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: La Sala ratifica el acuerdo del Excmo. Sr. Presidente dictado por vía de urgencia en fecha 8 de septiembre pasado, relativo a considerar justificada la prórroga de medida de refuerzo de un gestor interino para el área penal del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Santander, debiendo poner en conocimiento el mismo de la Dirección General de Justicia y Víctimas del Terrorismo del Gobierno de Cantabria, a los efectos oportunos.



~~6.4. Reiteración del informe sobre propuesta de concesión de Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en la categoría que corresponda, al magistrado don Justo Manuel García Barros.~~

Acuerdo: La Sala de Gobierno se adhiere por unanimidad a la propuesta, formulada por su Presidente, de concesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort al Magistrado don Justo Manuel García Barros, y reitera el contenido de la propuesta formulada en la Sala de Gobierno de fecha veintinueve de enero de 2018, punto 6.2, con el añadido de su desempeño en su destino actual.

Concurren en su persona todos los requisitos que le hacen acreedor de tal distinción, no solo por los años de servicio prestados en profesiones jurídicas sin nota desfavorable sino por su notable contribución al desarrollo del Derecho y a una adecuada organización de la Administración de Justicia.

La profesionalidad, buen hacer y vocación de servicio público de don Justo Manuel García Barros es conocida y reconocida en el ámbito del territorio de este Tribunal Superior de Justicia. Ha sido titular de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera y número 4 de Torrelavega y del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander. Desde el 15 de marzo de 2023, ejerce su función jurisdiccional en la Audiencia Provincial, Sección Segunda, con pleno y satisfactorio rendimiento.

A su trabajo jurídico y jurisdiccional ha de añadirse la labor desarrollada como miembro electivo de esta Sala de Gobierno durante cinco años, así como su desinteresada colaboración en actividades esenciales para optimizar el funcionamiento de la Administración de Justicia en esta Comunidad Autónoma. En particular, adaptando y actualizando desinteresadamente el grupo de documentos y plantillas de los sistemas de gestión procesal a las numerosas modificaciones normativas que han venido produciéndose en los últimos años.



SALA DE GOBIERNO

6.5. Dación de cuenta por parte del Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno de las modificaciones introducidas en el Protocolo de Actuación de la Oficina judicial de Santander, en relación con el soporte y apoyo prestado a la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: La Sala toma conocimiento de las modificaciones introducidas en el Protocolo de Actuación de la Oficina judicial de Santander, en relación con el soporte y apoyo prestado a la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Santander.

Se adjunta al presente Acta como Anexo VI.

Sin más asuntos a tratar, siendo las trece cincuenta horas se da por finalizada la presente reunión de la Sala de Gobierno.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO